



DECRETO ALCALDICIO N° 2816/

MODIFICA COMISION EVALUADORA DE
LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 26 SEP 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2533 de fecha 30.08.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, para la contratación de la obra "**Reposición Aceras varios sectores, Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Plano. Designa Comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, Secpla y el Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM, o quienes los subroguen. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 601, de fecha 27.08.2019.

El Memo N° 484 de fecha 25.09.2019, de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar modificación de la Comisión Evaluadora de la Licitación ID 3656-155-LP19, denominada "**Reposición Aceras varios sectores, Requinoa**", aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 2533, de fecha 30.08.2019, en atención a que el integrante titular de la Comisión Evaluadora Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, se encuentra con permiso por tramites personales, por lo cual se designa en su reemplazo a la profesional Arquitecto, Srta. María Joaquina Figueroa Góngora.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos.

DECRETO

MODIFIQUESE Comisión Evaluadora de la Licitación ID 3656-155-LP19, denominada "**Reposición Aceras varios sectores, Requinoa**", en atención a que el integrante titular de la Comisión Evaluadora Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, se encuentra con permiso por tramites personales, por lo cual se designa en su reemplazo a la **profesional Arquitecto Srta. María Joaquina Figueroa Góngora**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COD/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)